

Dejo constancia que alegó revocando la postulante Jessica Nathaly Duque Valero y confirmando el abogado David Arturo Mori Panesi. San Miguel, 24 de noviembre de 2023.
Ma. Andrea Durán Bruce, relatora.

San Miguel, veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

Al escrito folio 28 y 30: A todo, téngase presente.

Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 186 del Código de Procedimiento Civil, **se confirma** la sentencia apelada de diecinueve de agosto del año en curso, dictada por el Primer Juzgado de Letras de San Bernardo.

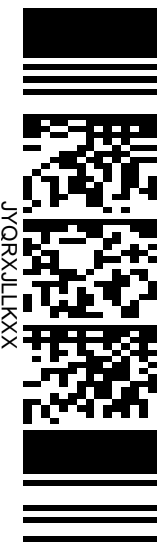
Regístrese y devuélvase.

N° 1612-2022-Civil



Pronunciado por la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel integrada por Ministra Suplente Maria Alejandra Rojas C., Fiscal Judicial Jaime Ivan Salas A. y Abogado Integrante Francisco Jose Cruz F. San Miguel, veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

En San Miguel, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 03 de septiembre de 2023, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>